



## **PREMIOS DE INVESTIGACIÓN “MIGUEL CATALÁN” Y “JULIÁN MARIÁS” A LA CARRERA CIENTÍFICA. COMUNIDAD DE MADRID**

Premios que reconocen la actividad científica, así como los valores científicos y humanísticos desarrollados por investigadores en activo que, a lo largo de su trayectoria profesional, hayan estado de alguna forma vinculados a la Comunidad de Madrid.

### **Requisitos:**

#### **Premios de Investigación de la Comunidad de Madrid “Miguel Catalán” y “Julián Marías” a la carrera científica:**

1. Podrán presentarse a este certamen candidaturas de investigadores en activo vinculados en la actualidad a universidades o centros de investigación con personalidad jurídica propia, radicados en la Comunidad de Madrid y que mediante sus actividades hayan contribuido de forma significativa al avance del conocimiento científico y al desarrollo tecnológico, tanto en el área de las ciencias como en el área de las humanidades.
2. Candidatos que tengan una trayectoria ejemplar y cuya labor de creación, de estudio o de investigación pueda ser valorada como aportación eminente al avance del conocimiento y al progreso y dignidad del hombre.

#### **Premios de Investigación de la Comunidad de Madrid “Miguel Catalán” y “Julián Marías” a investigadores de menos de cuarenta años:**

1. Investigadores en activo, vinculados en la actualidad a universidades o centros de investigación con personalidad jurídica propia, radicados en la Comunidad de Madrid.
2. Poseer el título de doctor y tener menos de cuarenta años a la fecha de finalización del plazo de presentación de las propuestas.
3. Las propuestas, razonadas, deberán contemplar a candidatos con una trayectoria de calidad científica desarrollada y con proyección de futuro
4. Las solicitudes no serán presentadas por los candidatos. Los candidatos podrán ser propuestos por otros investigadores o por entidades científicas, universidades, centros de investigación, sociedades científicas, colegios profesionales, pero, en ningún caso, por sí mismos.

### **Tramitación Candidaturas y Documentación:**

1. Las candidaturas para cada modalidad de los premios se presentarán en **documento original**, cumplimentando, en cada caso, la [solicitud](#) y aportando la siguiente documentación:

- **Currículum vitae** del candidato.



- **Extracto** del “**currículum vitae**”, con una extensión máxima de una página, indicando las actividades investigadoras y las publicaciones más relevantes del candidato.
  - **Memoria descriptiva**, firmada por el proponente interlocutor, en la que se exponga de manera explícita los méritos extraordinarios por los cuales el trabajo del candidato le hace acreedor al premio, así como un resumen de su trayectoria profesional. Entre los méritos relevantes pueden enumerar los siguientes:
    - Descubrimientos científicos importantes en los campos científico-técnicos y en las humanidades y ciencias sociales.
    - Desarrollo de líneas de Investigación novedosas y con proyección de futuro.
    - Fundamentación de nuevas doctrinas o metodologías.
    - Formación de escuela en los ámbitos científicos y académicos (solo en premios a la carrera científica).
    - Reconocimiento de patentes desarrolladas.
    - Documentación que exprese la repercusión, trascendencia y/o reconocimiento internacional de la actividad investigadora del candidato propuesto.
  - **Copia de tres trabajos** publicados (artículos, libros, etcétera) relevantes del candidato.
  - **Información adicional** que, a juicio de los proponentes, pueda contribuir a la mejor evaluación de la candidatura (cartas de apoyo y recomendación de otros investigadores o personalidades de prestigio).
  - Copia del **DNI** del/los firmante/es de la candidatura.
2. La presentación de las candidaturas se podrá tramitar a través de dos vías:
- a) **Presencial:** En cualquiera de las Oficinas de [Registro](#) de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades autónomas, de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid adheridos a la [Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano](#), Oficinas de Correos y en Representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero.
  - b) **Por Internet:** Para presentar la solicitud y documentación por Internet, a través del Registro Telemático de la Consejería, es necesario disponer de uno de los [Certificados Electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid](#).
3. Los interesados en concurrir a cualquiera de las dos modalidades de premios, deben ponerse en contacto con la Secretaría Técnica de IdiPAZ.

**Plazo Presentación Candidaturas:** 16 de septiembre de 2013.

**Plazo Interno:** 9 de septiembre de 2013.

**Más Información:** [Página web Comunidad de Madrid](#)